Municipalidad de Ciudad del Este

U.O.C.

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 09 de diciembre de 2021

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Licitación Pública Nacional N° 03/21 "Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales" ID 389.264

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la Nota DNC N° 21765/2021, en donde se manifiesta que la segunda etapa de la Adjudicación de la licitación de referencia cuenta con algunas observaciones y/o recomendaciones:

Aspectos Observados:

1. ***Contrato remitido se encuentra incompleto (ver al pie).***

Se remite el Contrato N° 72/21 suscripto entre la Municipalidad de Ciudad del Este y la empresa INDUFAR S.A., completo.

2. ***Cláusula 8: en la resolución remitida indica (Walter García), en tanto que en el contrato indica (Isabel Almada). Solicitamos ajustar inconsistencia.***

En relación a lo observado, se informa que el Bioquim. Walter Hugo García Mendez es designado en el Art. 4 de la Resolución 76/I.M. como fiscal de los productos a ser adquiridos en el marco de la ***Licitación Pública Nacional N° 03/21 "Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales" ID 389.264****, y La Lic. Isabel Almada es la administradora de los contratos suscriptos con la Municipalidad de Ciudad del Este en el marco de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.*

Aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente y desearle éxito en sus funciones.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Lourdes L. Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Elaborado por: dcuella